



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 30 JUL. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5473.7

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 718 de fecha 08.07.2009, presentada por Don (a) IMPORTADORA SONORA LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 523 de fecha 13.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 440 de fecha 30.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) IMPORTADORA SONORA LTDA., Rut _____ con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de VENTA DE CALZADO, ROL N°2-14439, que funcionará en calle P.LYNCH N° 1890 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

- SGP/RSE/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)